



El presente Programa de Adiestramiento rige a partir de su publicación, fue aprobado en Asamblea Ordinaria celebrada el lunes 18~~3~~ de noviembre de 2024~~3~~. A partir de esta fecha, cualquier otro texto acerca de esta materia editado previamente es reemplazado. Aunque este programa expone reglas detalladas acerca de la competencia en eventos de Adiestramiento, se debe tomar en conjunto con el Reglamento General de la FVDE y de la FEI, y los Estatutos y Reglamentos de Adiestramiento FEI.

Todos los temas no contemplados en este reglamento se regirán por los Reglamentos y Estatutos FEI. Se entienden incorporadas inmediatamente a la reglamentación nacional todas las modificaciones o adiciones FEI.

TABLA DE CONTENIDO

- 1.- OBJETIVOS Y PRINCIPIOS GENERALES
- 2.- PARTICIPACIÓN
- 3.- CONCURSOS OFICIALES DE ADIESTRAMIENTO
- 4.- INSCRIPCIONES Y PREMIACIÓN
- 5.- FEI CHALLENGE
- 6.- COPA FEDERACIÓN
- 7.- DEFINICIÓN DE CAMPEONATOS DE TEMPORADA
- 8.- FREE STYLE O MUSICALES
- 9.- OTRAS CONSIDERACIONES

1.- OBJETIVOS Y PRINCIPIOS GENERALES

El adiestramiento tiene por finalidad el desarrollo del caballo en un atleta contento a través de una educación armónica. Como consecuencia de lo anterior, este se vuelve tranquilo, permeable y manejable, suelto y flexible, a la vez que confiado, atento y perceptivo, permitiendo así un entendimiento perfecto con su jinete.

2.- PARTICIPACIÓN

2.1.- Participación de binomios:

2.1.1.- Para efectos de participación de binomios en pruebas de concursos oficiales de adiestramiento, cada binomio se clasifica según la categoría más baja que exista entre jinete y caballo. Por ejemplo: un Jinete de categoría Nivel II y un caballo de categoría Nivel IV conforman un binomio de categoría Nivel II; un Jinete de categoría Small Tour y un caballo de categoría Nivel I conforman un binomio de categoría Nivel I.



2.1.1.2.- Un binomio puede optar por una categoría inmediata superior o inferior en pruebas libres, sin recibir puntuación para dicha categoría.

2.2.- Los jinetes de 16 años calendario estarán autorizados para representar al país en eventos internacionales según sus bases.

2.3.- Los jinetes de 13 años calendario pueden optar por competir en otro nivel diferente al correspondido por la edad.

2.4.- El caballo debutante solo podrá ser montado por un solo jinete en un mismo concurso.

2.5 Un caballo de nivel podrá ser montado por un solo jinete en una sola categoría.

2.6.- Se permitirá en las categorías Introdutoria y Jinetes Debutantes que dos jinetes compitan con el mismo caballo. No podrá ser montado por más de dos (2) jinetes y/o un máximo de dos (2) pruebas en un mismo día aplicable en concursos de dos (2) días. Siempre y cuando el caballo este físicamente apto.

2.76.- En cada nivel de caballo y/o jinete se ejecutará una prueba libre simultáneamente con las pruebas oficiales. Se otorgará premiación separada a los participantes y no tendrá puntuación, ni premiación en efectivo.

2.87.- El Jinete o Caballo Debutante, aunque participe en un solo concurso deberá subir de categoría la temporada siguiente.

2.98.- El Jinete Introdutoria ~~f~~, deberá subir de categoría la temporada siguiente.

2.109.- Se autoriza el dictado de lecciones en los C.N.A bajo la participación "Libre" en cualquiera de las categorías. En la Copa Federación de Adiestramiento, Campeonatos Oficiales y eventos internacionales queda totalmente prohibido que se lea o dicta la lección de cualquier categoría.

3.- CONCURSOS OFICIALES DE ADIESTRAMIENTO

3.1.- Quince (15) días antes del concurso oficial, el Club Organizador deberá enviar a la F.V.D.E. las bases del evento, los nombres de los integrantes del Comité Organizador, así como un juez propuesto por el club sede y escribientes designados para dichas competencias, para revisión por parte de la Comisión de Adiestramiento y aprobación por parte de la F.V.D.E. Si las bases no son remitidas a tiempo, se ejecutará el modelo establecido por la F.V.D.E.

3.2.- La F.V.D.E. publicará los jueces principales y sus suplentes al menos 72 horas antes del

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

J-00126190-7

PROGRAMA ANUAL DE LA DISCIPLINA DE ADIESTRAMIENTO – 2025
concurso. Estos serán seleccionados de la lista oficial



3.3.- Las entidades deben enviar con 48 horas de antelación a la fecha del concurso el orden de salida para ser publicado en la página web de la federación.

Urbanización La Lagunita, Centro Empresarial Lagunita, Piso 1, Ofic. 114,
Caracas - Venezuela.

Teléfonos: (+58) 212 961 60 80 /55 07

Web: www.fvde.org / email: fvde@fvde.org

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

J-00126190-7

PROGRAMA ANUAL DE LA DISCIPLINA DE ADIESTRAMIENTO – 2025



3.4.- Para el desarrollo de los Concursos Nacionales Oficiales de Adiestramiento se realizarán las pruebas de todas las categorías y/o niveles establecidos este programa.

3.5.- No se admitirá en ningún Concurso Oficial de Adiestramiento realizar ninguna prueba con la participación de jinetes/amazonas o caballos que no estén afiliados a la F.V.D.E.

3.6.- En todos los concursos, el Presidente del Jurado ejercerá el control de la ejecución de las pruebas y del cumplimiento de la reglamentación nacional e internacional vigente, tanto en el rectángulo de competencia como en el de la prepista.

3.7.- Las áreas auxiliares de trabajo que dispone cada entidad afiliada son de uso libre (picaderos – circulares – caminadoras – canchas abiertas – rectángulos – paddocks – espacios abiertos – etc.) hasta tanto se les asigne a los jueces correspondientes. Sin embargo, el ~~Presidente~~presidente del jurado atenderá cualquier reclamo presentado por escrito, con testigos, sobre el uso de los sectores y conducta impropia.

3.8.- Cuando un jinete y/o amazona participe con más de un caballo en una prueba, se le deberá otorgar un mínimo de 30 minutos entre ambas participaciones, organizando el orden de salida a criterio del Comité Organizador y de acuerdo con la Comisión de Adiestramiento.

3.9.- Las calificaciones porcentuales y nombres de los jueces que juzgaron cada prueba deberán ser publicados en la página web de la F.V.D.E. o en la aplicación ED.

3.10.- La Federación con la Comisión de Adiestramiento programará la visita de un juez internacional diferente por lo mínimo una vez al año.

3.11.- Los clubes quedan facultados para traer de uno a tres jueces internacionales para juzgar en el concurso que se celebre en su sede, corriendo con todos los gastos de traslados, hospedaje, alimentación, honorarios, etc. Estos jueces deben ser de una ~~dos~~ estrellas en adelante y estar en la listade oficiales de la FEI, para la disciplina de adiestramiento.

3.12.- Todos los concursos de Adiestramiento deberán ser realizados en dos (2) días, según decisión del Comité Organizador, tomando en cuenta el artículo 2.5.1.

3.1.3 El C.O tendrá la potestad de retrasar el horario de inicio de su concurso, el C.O. notificará a los delegados y federación, a través del delegado de su club con anterioridad.-

4.- INSCRIPCIONES Y PREMIACIÓN

4.1.- Los montos de inscripción y premiación quedarán a criterio del Comité Organizador del

Urbanización La Lagunita, Centro Empresarial Lagunita, Piso 1, Ofic. 114,
Caracas - Venezuela.

Teléfonos: (+58) 212 961 60 80 /55 07

Web: www.fvde.org / email: fvde@fvde.org

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

J-00126190-7

PROGRAMA ANUAL DE LA DISCIPLINA DE ADIESTRAMIENTO – 2024

concurso y se deberán reflejar en las bases técnicas del concurso los premios a repartir.



4.2.- Únicamente se premiará con escarapelas a todas las categorías el último día tipo Campeonato. Se sumarán los porcentajes de los dos días y se dividirán entre dos (2). Se premiará de acuerdo al, anexo 1 y tabla de premiación de caballerizos, Anexo 2.

4.3.- Las inscripciones de última hora se recibirán mínimo setenta y dos (72) horas antes del concurso y el C/O podrá aplicar ~~tendrán~~ un recargo del cien por ciento (100%) del valor de inscripción inicial.

5.- FEI CHALLENGE

5.1.- La competencia se llevará a cabo entre enero a diciembre, de acuerdo con las Reglas del FEI Dressage World Challenge Rules 2025~~4~~ en la siguiente dirección: <https://inside.fei.org/fei/disc/fei-world-challenge/dressage/downloads>.

5.2.- Las pruebas que se ejecutarán en el FEI World Dressage Challenge son las siguientes:

- Intermediaria I – Lección FEI Intermediaria I - Abierta para todos los jinetes de 16 años o más.
- San Jorge – Lección FEI San Jorge - Abierta para todos los jinetes de 16 años o más.
- SENIOR II– Lección FEI Juveniles - Abierta para todos los jinetes de 16 años o más.
- SENIOR I— Lección FEI Infantiles Individual- Abierta para todos los jinetes de 16 años omás.
- YOUTH – Lección FEI In Infantiles Equipos- Abierta para jinetes de 12 años a 16.

5.3.- Reglas de juego para la puntuación del FEI Challenge de la temporada anual: cada prueba tendrá premiación conjunta, pero puntuación separada por categoría manteniendo el lugar obtenido en la premiación conjunta. Es decir, si en la prueba de ~~mediana~~ SENIOR II compiten jinetes de Nivel ~~3~~ 4 y Nivel ~~4~~ 2, sedarán los puntos correspondientes a cada lugar por la categoría nacional.

5.4.- Todos aquellos binomios que participen en el FEI Challenge obtendrán puntos a partir del cincuenta por ciento (50%), los puntos obtenidos serán multiplicados por 1.5~~.~~

5.5.- Antes de la competencia FEI Challenge se realizará previo consentimiento al Juez Internacional, las pruebas NO FEI para el juzgamiento de aquellos binomios ~~Debutantespreinfantiles~~ o que no estén aptos para participar en las pruebas internacionales. Para poder obtener puntos en la temporada nacional deberán obtener el sesenta por ciento (60%) o más en el resultado de su ejecución.

5.6 Si el jinete asiste al concurso previo al FEI CHALLENGE y al FEI CHALLENGE, los puntos obtenidos serán multiplicados por 1.5. De no asistir, recibe los puntos correspondientes a la lección ejecutada.

Urbanización La Lagunita, Centro Empresarial Lagunita, Piso 1, Ofic. 114,
Caracas - Venezuela.

Teléfonos: (+58) 212 961 60 80 /55 07

Web: www.fvde.org / email: fvde@fvde.org

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

J-00126190-7

PROGRAMA ANUAL DE LA DISCIPLINA DE ADIESTRAMIENTO – 2024



6.- COPA FEDERACIÓN

6.1.- El jurado para la Copa Federación deberá ser constituido por al menos un juez internacional FEI, este debe ser de dos estrellas en adelante y estar en la lista de oficiales de la FEI, la FVDE asumirá todos los gastos que dicha invitación genere.

En caso de no haber recurso y una cantidad mínima de participantes, se permitirá que la Copa Federación sea constituida por al menos 5 jueces Nacionales.

6.2.- La Copa Federación podrá ser juzgada hasta por cuatro (4 Jueces Nacionales aprobados por la FVDE, más el Juez Internacional descrito en el artículo 6.1.

6.3.- La F.V.D.E. será el encargado de realizar todo lo concerniente a la organización del concurso.

6.4.- Esta Copa será realizada en las instalaciones que la Junta Directiva de la F.V.D.E. decida.

7.- DEFINICIÓN DE CAMPEONATOS DE TEMPORADA

7.1.- El campeón de la Temporada será el binomio que obtenga el mayor número de puntos.

7.1.1.- Una vez cumplida la condición 7.1, el binomio debe haber [participado en ambas pruebas de su categoría y](#) obtenido puntos en la mitad más uno de los concursos realizados en la Temporada. En el caso de que los concursos realizados finalicen en número impar, la mitad más uno será redondeado hacia arriba- ej.: 11 concursos al año, la mitad más uno sería 6.5, se aproxima a siete (07) concursos ejecutados con puntos.

7.2.- El Subcampeón de la Temporada será el binomio que obtenga el segundo lugar con el mayor número de puntos en la mitad más uno de los concursos realizados en la Temporada.

7.2.1.- Una vez cumplida la condición 7.2, el binomio debe haber obtenido puntos en la mitad más uno de los concursos realizados en la Temporada. Aplica la mitad más uno en el punto 7.1.1.

7.3.- Para obtener puntos de Temporada en las siguientes categorías, es necesario obtener no menos del sesenta por ciento (60%) del puntaje de la lección ejecutada por cada binomio en las categorías Caballos Debutantes, Jinetes Debutantes, Introductoria, s y en los Niveles SENIOR I, II y IV; Infantiles y Juveniles, y no menos del sesenta y tres por ciento (63%) del puntaje de la lección ejecutada por cada binomio en las categorías, Young Rider, Small Tour, Medium Tour y Big Tour.

Sin embargo, el participante recibirá la premiación en trofeo y/o efectivo, según el lugar que ocupe en la respectiva prueba sin importar el porcentaje obtenido en el concurso.

7.4.- En caso de empate para la obtención de Campeonatos y Subcampeonatos Nacionales, será

Campeón el binomio que haya ganado el mayor número de pruebas según el artículo 7.1 y 7.2; en caso de continuar el empate, será Campeón el binomio que haya obtenido el mayor número de segundos lugares y así sucesivamente.



7.6.- La puntuación de las categorías según las lecciones se puede observar en el Ver Anexo N.4.

8.- FREE STYLE O MUSICALES

La lección musical es una prueba de equitación artística con música, que comprende todos los aires de escuela y las exigencias según su categoría, con excepción al punto 8.2. Esta deja al competidor plena libertad para la composición de su programa, que debe presentar dentro de un tiempo determinado y que varía según la categoría. La lección debe mostrar claramente la unión entre jinete y caballo, así como la armonía en todos los movimientos y transiciones.

8.1.- Estas se realizarán al finalizar cada bloque de lecciones. Es decir, al tercer concurso que se realice la lección 1 de cada nivel, el segundo día se hará la musical, de igual manera, se hará al terminar la lección 2 de cada nivel y la lección 3 de cada nivel.

8.2.- Las categorías Introductoria y Debutantes, no presentarán musical en ninguno de los concursos al final de cada bloque.

8.3.- Notas técnicas: la nota técnica depende únicamente de la ejecución y la calidad de los movimientos a realizar. Se evalúan como se hace en las lecciones normales.

El juez colocará una nota por cada ejercicio, si el movimiento se repite, el juez dará una nota por cada vez que se realice y luego se sacará el promedio de estas para dar una nota final a ese movimiento.

8.4.- Notas artísticas: dentro de la nota artística se debe considerar los siguientes puntos:

- Ritmo, energía y elasticidad
- Armonía entre el jinete y el caballo
- Coreografía
- Nivel de dificultad de la coreografía
- La música y su interpretación.

8.4.1.- En el caso que un jinete se exceda del tiempo reglamentario de la música o la música no vaya de acorde al ritmo del caballo y las transiciones realizadas, las nota que se ve perjudicada es la nota artística.

8.5.- En el caso que un jinete omita o se le olvide realizar un ejercicio este ejercicio tendrá como puntuación cero (0).

OTRAS CONSIDERACIONES

9.1.- En el caso de ser requerido una prueba de antidopaje se aplicará el Reglamento F.E.I. Veterinario en lo relativo a dichas pruebas.

9.1.2.- Está prohibido administrar a los caballos cualquier sustancia estimulante, tranquilizante, o antiinflamatoria, antes o durante el desarrollo de un concurso. El Juez Principal puede solicitar la

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

J-00126190-7

PROGRAMA ANUAL DE LA DISCIPLINA DE ADIESTRAMIENTO – 2024



toma de las muestras de sangre y/u orina para la prueba de doping cuando lo considere necesario y/o solicitar el aislamiento del equino bajo la supervisión de un Steward por 45 minutos, antes de dar ingreso al rectángulo de competencia. Esto no implica la detención del concurso, pues el binomio se presentará en el receso previsto.

9.2.- El jinete o amazona que no alcance la sumatoria total del sesenta y cinco (65%) por ciento en la temporada, podrá repetir la misma categoría en la temporada siguiente. El jinete que durante la mitad de la temporada alcance el sesenta y cinco por ciento (65%) deberá subir de nivel la temporada siguiente. Solo aplica hasta las categorías Nivel IV.

No aplica para categorías Debutantes e Introdutoria.

9.3.- Cada entidad afiliada a la F.V.D.E. deberá realizar al menos un (01) concurso de Adiestramiento (C.N.A) durante la Temporada Ecuestre.

[9.4 Se exonera el pago de afiliación del binomio a la F.V.D.E. para la categoría Introdutoria. Si el caballo compite en una categoría adicional, debe pagar su afiliación anual.](#)

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

J-00126190-7

PROGRAMA ANUAL DE LA DISCIPLINA DE ADIESTRAMIENTO – 2024



1.- TABLA DE PREMIACIÓN DE JINETES PARA CAMPEONATO

NIVEL- CATEGORÍA	1º LUGAR	2º LUGAR	3º LUGAR	4º LUGAR	5º LUGAR
SENIOR	Escarapela	Escarapela	Escarapela	Escarapelas	Escarapelas
Nivel III Libre	Escarapela	Escarapela	Escarapela	Escarapelas	Escarapelas
Nivel IV Libre	Escarapela	Escarapela	Escarapela	Escarapelas	Escarapelas
Young Riders	Escarapela	Escarapela	Escarapela	Escarapelas	Escarapelas
Nivel Small Tour	Escarapela	Escarapela	Escarapela	Escarapelas	Escarapelas
Nivel Médium Tour	Escarapela	Escarapela	Escarapela	Escarapelas	Escarapelas
Nivel Big Tour	Escarapela	Escarapela	Escarapela	Escarapelas	Escarapelas
Caballos Debutantes	Escarapela	Escarapela	Escarapela	Escarapelas	Escarapelas
Jinetes Debutantes	Escarapela Trofeo	Escarapela Trofeo	Escarapela Trofeo	Escarapelas	Escarapelas
Juveniles	Escarapela	Escarapela	Escarapela	Escarapelas	Escarapela
Infantil	Escarapela Trofeo	Escarapela Trofeo	Escarapela Trofeo	Escarapelas	Escarapela
Introdutoria	Escarapela Trofeo	Escarapela Trofeo	Escarapela Trofeo	Escarapela	Escarapela
Paraecuestre	Escarapela Trofeo	Escarapela Trofeo	Escarapela Trofeo	Escarapela	Escarapela



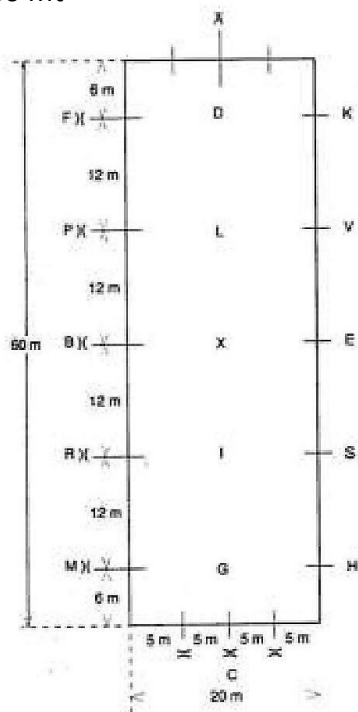
ANEXO 2.- TABLA DE PREMIACIÓN DE CABALLERIZOS

Las premiaciones en metálico para los caballerizos estarán definidas por la siguiente tabla:

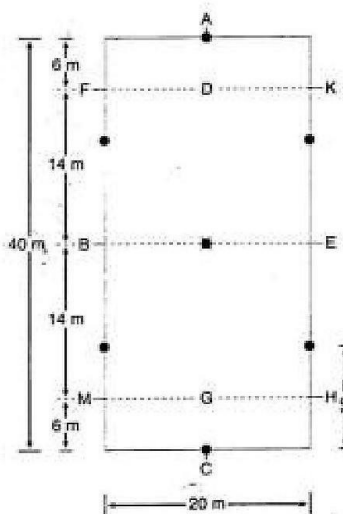
1er. Lugar	Mínimo 20 % de la inscripción
2do. Lugar	Mínimo 15 % de la inscripción
3er. Lugar	Mínimo 10 % de la inscripción

ANEXO 3.- COMO ARMAR UN RECTÁNGULO

Rectángulo 20x60 mt



Rectángulo 20x40 mt



Urbanización La Lagunita, Centro Empresarial Lagunita, Piso 1, Ofic. 114,
Caracas - Venezuela.

Teléfonos: (+58) 212 961 60 80 /55 07
Web: www.fvde.org / email: fvde@fvde.org

FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

J-00126190-7

PROGRAMA ANUAL DE LA DISCIPLINA DE ADIESTRAMIENTO – 2024



- El Juez H y Juez M deberán estar ubicados a 1.5m dentro de la esquina según su ubicación (hacia la letra C).
- Las tarimas de los Jueces deben estar ubicadas de la siguiente manera:
Indoor: con una separación del rectángulo de tres (3m), y una altura no menor de 50cm.
En cancha: con una separación del rectángulo de tres (3m) a cinco (5m), y una altura no menor de 50cm

ANEXO 5 TABLA DE DEFINICIÓN DE LA PUNTUACIÓN

CATEGORIAS	OBTIENES PUNTOS A PARTIR DEL % LECCIÓN	80% de los puntos de la temporada																				20%				
		LECCIÓN #1					LECCIÓN #2					CHALLENGE					LECCIÓN #3					COPA FVDE				
		1*	2*	3*	4*	5*	1*	2*	3*	4*	5*	1*	2*	3*	4*	5*	1*	2*	3*	4*	5*	1*	2*	3*	4*	5*
BIG TOUR	63%	8	6	5	4	3	10	8	7	6	5	12	10	9	8	7	16 12	14 10	12 9	10 8	8 7					
MEDIUM TOUR	63%	8	6	5	4	3	10	8	7	6	5	12	10	9	8	7	16 12	14 10	12 9	10 8	8 7					
SMALL TOUR	63%	8	6	5	4	3	10	8	7	6	5	12	10	9	8	7	16 12	14 10	12 9	10 8	8 7					
YOUNG RIDERS	63%	8	6	5	4	3	10	8	7	6	5	12	10	9	8	7	16 12	14 10	12 9	10 8	8 7					
JUVENILES	60%	8	6	5	4	3	10	8	7	6	5	12	10	9	8	7	16 12	14 10	12 9	10 8	8 7					
INFANTILES	60%	8	6	5	4	3	10	8	7	6	5	12	10	9	8	7	16 12	14 10	12 9	10 8	8 7					
PRE INFANTILES	60%	6	4	3	2	1	8	6	5	4	3	10	8	7	6	5	12 10	10 8	9 7	8 6	7 5					
DEBUTANTES	60%	6	4	3	2	1	8	6	5	4	3	10	8	7	6	5	12 10	10 8	9 7	8 6	7 5					
NIVEL IV	60%	6	4	3	2	1	8	6	5	4	3	10	8	7	6	5	12 10	10 8	9 7	8 6	7 5					
NIVEL III	60%	6	4	3	2	1	8	6	5	4	3	10	8	7	6	5	12 10	10 8	9 7	8 6	7 5					
SENIOR	60%	6	4	3	2	1	8	6	5	4	3	10	8	7	6	5	12 10	10 8	9 7	8 6	7 5					
INTRODUCTORIA	60%	6	4	3	2	1	8	6	5	4	3	10	8	7	6	5	12 10	10 8	9 7	8 6	7 5					

NOTA: LOS PUNTOS DE LA COPA FEDERACIÓN SERAN EL EQUIVALENTE AL 20% DE LA TEMPORADA PARA LA SUMATORIA FINAL DEL 100%.

Programa Revisado y Aprobado en Asamblea del 18³ de noviembre de 2023⁴
Temporada 2025⁴.

Urbanización La Lagunita, Centro Empresarial Lagunita, Piso 1, Ofic. 114,
Caracas - Venezuela.

Teléfonos: (+58) 212 961 60 80 /55 07

Web: www.fvde.org / email: fvde@fvde.org